

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**18939** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Ceuta por la que se hace público el otorgamiento de concesión demanial a favor de la mercantil Megalodón, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Ceuta, en su sesión celebrada el día 9 de abril de 2019, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5.n) del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha resuelto otorgar a la mercantil Megalodón, S.A., concesión demanial cuyas características son las siguientes:

Objeto: Desarrollo de la actividad de logística y almacenaje de mercancía general del uso complementario al uso comercial portuario.

Plazo: Veinte (20) años.

Superficie: 600 metros cuadrados.

Situación: Muelle Cañonero Dato, Área funcional D.

Tasa de ocupación: 7.378,80 euros/año para el año 2019.

Tasa de actividad: 3 por ciento del volumen de negocio desarrollado en el puerto al amparo de la concesión.

Tráfico Mínimo anual: Volumen mínimo de facturación de cien mil (100.000,-) euros.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 25 de abril de 2019.- Presidente, Juan Manuel Doncel Doncel.

ID: A190023394-1